CUENTA DE COBRO

PAGO N° 04

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MAYO DE 2025**

KELLY PAOLA MAZENET MOZO, identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.082.845.953 Expedida en Santa Marta (Magdalena).**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEIS PESOS MCTE ($3.817.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA A LA DICER.

UNIDAD: DICER
RUBRO: A-02-02-02-008-002 -1
NUMERO CDP: 1125 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025
NUMERO CRP: 33025 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025

PENSIONADO: SI ☐ NO [X]

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910 JURÍDICO (RUT).
CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ – COPER.

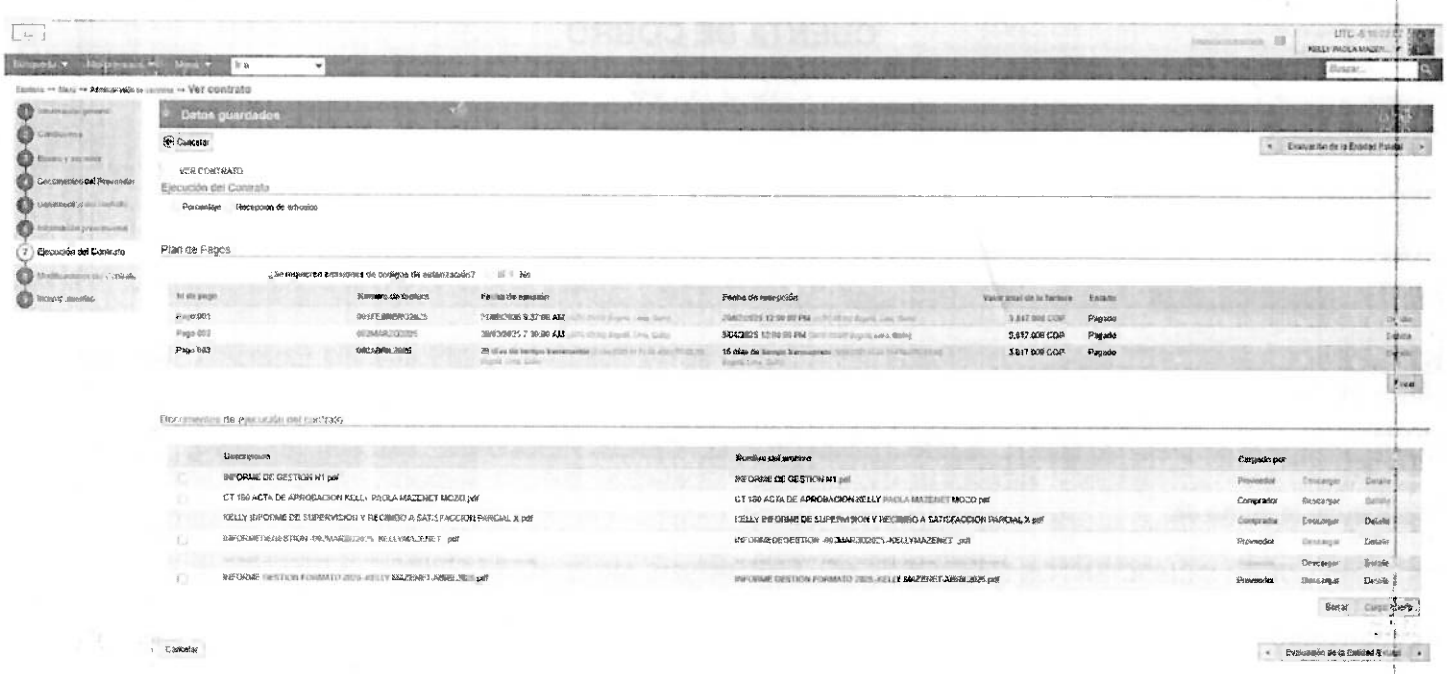
CONTRATO No. 180-CENACPER-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $30.536.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **KELLY PAOLA MAZENET MOZO**
Identificación: **1.082.845.953**
Lugar de Residencia: CALLE **173 # 49B-42 VILLA DEL PRADO.**
Teléfono: **3007329363**
Cuenta de Ahorros: **4884 4486 3788 (BANCO DAVIVIENDA)**

Firma: 



INFORME DE GESTIÓN No. 4
Bogotá (Cundinamarca), **MAYO** 2025

1. NO. DEL CONTRATO	180-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :46-44-101013086 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 33025 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICER. Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.536.000 COP
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06/FEB/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: KELLY PAOLA MAZENET MOZO Identificación 1.082.845.953 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 173 # 49B-42 VILLA DEL PRADO. Teléfono de contacto 3007329363 E-mail de contacto: Kelly.Mazenet0503@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DIANA CAROLINA FERNANDEZ PEÑA Cargo: OFICIAL DE ASUNTOS PENITENCIARIOS Resolución de nombramiento (000447 de 8 de ENERO de 2025) Teléfono de contacto 3112368220 E-mail de contacto: Diana.fernandez@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO A LA DICER
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. El objeto contractual se cumplirá principalmente en la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército con la posibilidad de efectuar desplazamientos a las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional cuando sea requerido, con el fin de hacer acompañamiento y/o capacitación en el área de trabajo, de acuerdo con el cronograma previsto por la oficina de Asuntos Penitenciarios de la Dirección de Centros de Reclusión Militar. 2. Asesorar al Director de Centros de Reclusión Militar en lo concerniente a la aplicación de los tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, previo aval, revisión y visto bueno de la oficial de Asuntos Penitenciarios. 3. Realizar los documentos e informes requeridos con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de diferentes autoridades judiciales, específicamente a las resoluciones de la JEP. 4. Elaborar y actualizar conforme sea necesario, los protocolos de supervisión a la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, que deberán ser incluidos en el manual de régimen interno de cada CPAM, de acuerdo con el cronograma previsto por el oficial de Asuntos Penitenciarios de la DICER.

5. Apoyar en las visitas de acompañamiento que realice la Dirección de Centros de Reclusión Militar, elaborando los informes respectivos, así como en el seguimiento a los planes de acción correctivo, presentando los respectivos informes al oficial de Asuntos Penitenciarios.
6. Elaborar los documentos y seguimiento a través de las bases de datos diseñadas con el fin de realizar el control del cumplimiento al régimen de condicionalidad del personal beneficiario de los tratamientos penales diferenciados para agentes del Estado, presentando el respectivo informe respecto del seguimiento realizado, así como realizar la verificación de los informes que sean trasladados a la JEP, y sus resultados en caso de incumplimientos, previo visto bueno del Oficial de Asuntos Penitenciarios.
7. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes que, sobre la aplicación de los tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar.
8. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, conceptos y presentaciones que se requieran para la toma de decisiones por parte del Director de los Centros de Reclusión Militar, previa revisión y aval del Oficial de Asuntos Penitenciarios.
9. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, para las entidades que así lo requieran o se hayan concertado previamente, previo aval del oficial de Asuntos Penitenciarios.
10. Brindar capacitaciones al personal de las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, en tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, de conformidad con el cronograma previsto por parte de la Oficina de Asuntos Penitenciarios.
11. Diseñar, publicar y verificar la difusión de boletines con información pedagógica sobre tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, previo al de la oficial de Asuntos Penitenciarios.
12. Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad.
13. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta finalización del término de la ejecución y del mismo y en lugar que el contratante las requiera.
14. Apoyar en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la oficina de Asuntos Penitenciarios de la Unidad.
15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
16. Elaborar los informes mensuales acerca de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.
17. Mantener la plataforma ORFEO, DRIVE, TRELLO y correo electrónico al día con la gestión documental.
18. Entregar el archivo conforme a las normas de gestión documental y al finalizar el contrato el archivo vivo en medio físico y magnético.
19. Rendir informe, por el medio que se destine pertinente en cualquier tiempo, cuando así sea requerido por parte del supervisor del contrato el avance de las actividades designadas.
20. Participar en las revistas de orientación y acompañamiento de acuerdo al cronograma establecido por la DICER a fin de verificar los procesos y documentos soporte de las acciones jurídicas desarrolladas en las Cárceles y Penitenciarias de Alta y Media Seguridad, a nivel nacional, vigencia 2025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 3: Realizar los documentos e informes requeridos con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de diferentes autoridades judiciales, específicamente a las resoluciones de la JEP.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Requerimiento Judicial JEP	2025363011671843	Respuesta Solicitud de Certificación de veinte (20) comparecientes.
2	Requerimiento JEP	2025363011671843	Respuesta resolución No. 1168 del 10 abril de 2025.
3	Requerimiento Juzgado 37 Circuito Judicial Bogotá.	202536011671243	Citación audiencia de pruebas al TC. Raúl Llano.
4	Remisión Resolución JEP	2025252000951461	Remisión Respuesta Resolución SDSJ NO 1132 del 21 de marzo de 2025.
5	Respuesta Resolución No. 1154	2025363012836903	Respuesta resolución N°1154 del 10 de abril de 2025.
6	Remisión resolución JEP	2025363011672643	Respuesta resolución No. 1076 del 3 de abril 2025.
7	Remisión Resolución JEP, Rad. 2025252001107111	2025363013750723	Respuesta Resolución N°979 Del 26 de marzo de 2025.
8	Remisión Resolución JEP.	2025363010204473	Respuesta Resolución N°1019 Del 31 de marzo de 2025.
9	Remisión Resolución JEP, Rad. 2025252001048531	2025363013819243	Respuesta resolución No. 1056 del 1 de abril 2025.
10	Remisión Resolución No. S1CHT.SDSJ.00001323	2025363012836903	Respuesta resolución N° S1CHT.SDSJ.00001323 del 29 de abril de 2025.
11	Remisión Requerimiento JEP, Rad. 2025252001082991	2025363014623293	Respuesta Resolución N°1235 Del 22 de abril de 2025.

Obligación No. 6: Elaborar los documentos y seguimiento a través de las bases de datos diseñadas con el fin de realizar el control del cumplimiento al régimen de condicionalidad del personal beneficiario de los tratamientos penales diferenciados para agentes del Estado, presentando el respectivo informe respecto del seguimiento

realizado, así como realizar la verificación de los informes que sean trasladados a la JEP, y sus resultados en caso de incumplimientos, previo visto bueno del Oficial de Asuntos Penitenciarios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Remisión por competencia a CPAMS, para tramite JEP.	2025363013905003	Remisión de resolución definitiva de la situación jurídica, SCCCM.SDSJ. n° 1000

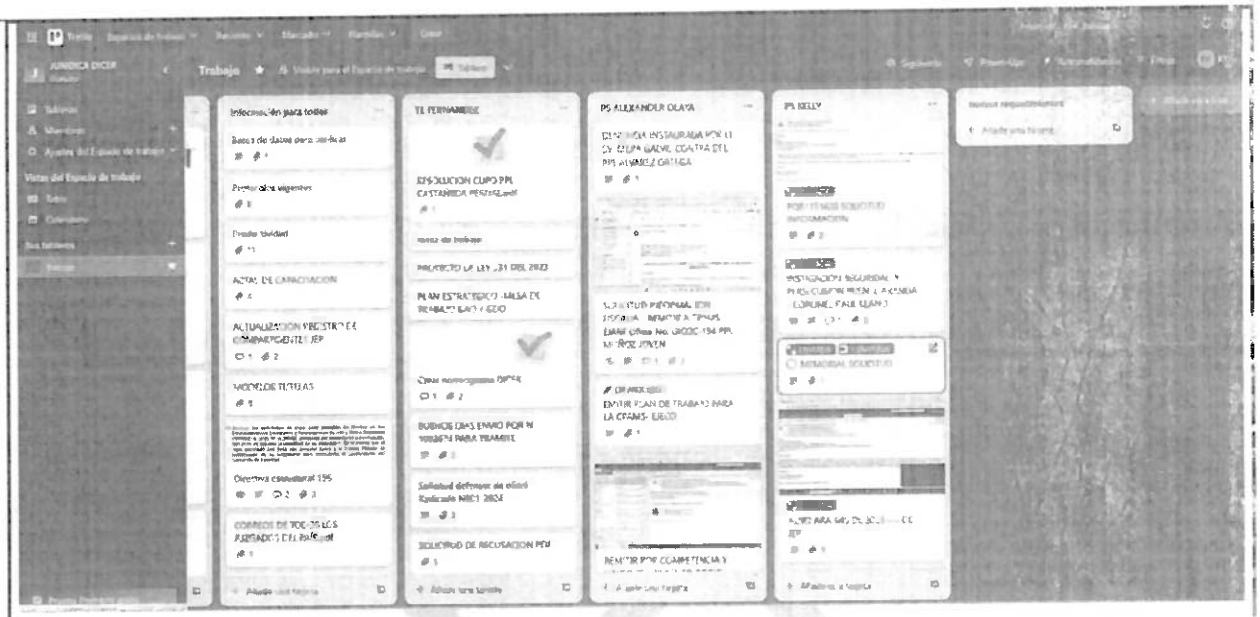
Obligación No. 11: Diseñar, publicar y verificar la difusión de boletines con información pedagógica sobre tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, previo al de la oficial de Asuntos Penitenciarios.

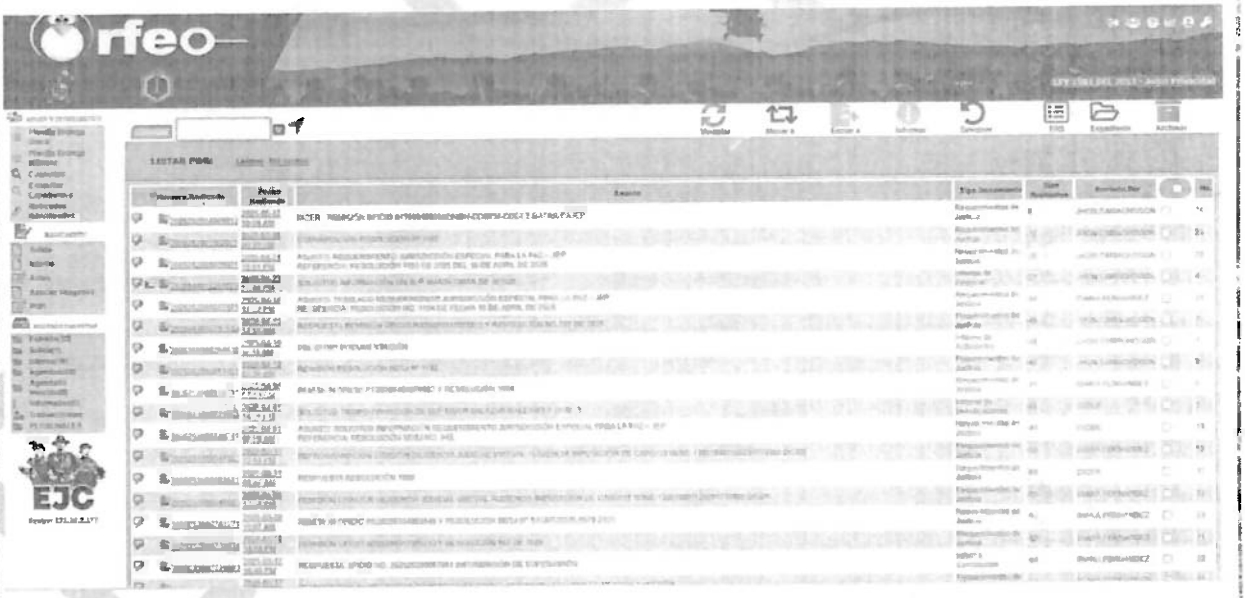
Las CPAMS enviaron las Actas de difusión del Boletín No. 298 "Lineamientos sobre control y supervisión de beneficios LTCA y PLUM – JEP".

Obligación No. 12: Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Derecho de Petición FONDETEC- Dr. Matus Castro.	2025363011672453	Respuesta Derecho al Dr. Mario Enrique Matus Castro, al respecto de información del señor ZABALA ZAPATA CARLOS ENRIQUE.
2	Derecho de petición SS JESÚS EDUARDO CORZO PITA. Rad. 2025115000650242	2025363012872523	Respuesta Derecho respecto a información y solicitud de documentos, de certificados TTE
3	Derecho de petición del señor ANDRES CANO MARIN	2025363013901213	Respuesta Derecho de Petición al respecto de suministrar información del señor EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA.
4	Derecho de Petición de la Dra. Espitia Walteros.	2025363014257033	Solicitud de datos de ubicación de veinticinco (25) personas llamadas en garantía.
5	Derecho de petición CRISTIAN VICENTE ESTEPA CHAPARRO, Oficio No. 0343 de CPAMS EJUPA.	2025363014261543	Respuesta a certificación de tiempo del solicitante. Señor CRISTIAN ESTEPA CHAPARRO.
6	Derecho de petición LESSIE SANCHEZ MEJIA.	2025363014451603	Respuesta a certificación de tiempo del solicitante. Señor LESSIE BORNARG SANCHEZ MEJIA.

Obligación No. 42: Mantener la plataforma ORFEO, DRIVE, TRELLO y correo electrónico al día con la gestión documental.





11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de MAYO 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: KELLY PAOLA MAZENET MOZO
CC. 1.082.845.953
Contrato No. 180-CENACPERSONAL-2025

DICER

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___04___

1.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: KELLY PAOLA MAZENET MOZO Identificación 1.082.845.953 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 173 # 49B-42 VILLA DEL PRADO. Teléfono de contacto 3007329363 E-mail de contacto: Kelly.Mazenet0503@gmail.com
2.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: TE. DIANA CAROLINA FERNANDEZ PEÑA Cargo: OFICIAL DE ASUNTOS PENITENCIARIOS Resolución de nombramiento (000447 de 8 de ENERO de 2025) Teléfono de contacto 3112368220 E-mail de contacto: Diana.fernandez@buzonejercito.mil.co
3.	**No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. del contrato 180-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 30-ENERO-2025
4.	**PÓLIZA DE CARANTÍA ÚNICA**	No. De la Póliza :46-44-101013086 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5.	**CRP**	No. **33025** Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICER. Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.536.000 COP
6.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	06/FEB/2025
7.	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	30/SEPTIEMBRE/2025
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO A LA DICER
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. El objeto contractual se cumplirá principalmente en la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército con la posibilidad de efectuar desplazamientos a las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional cuando sea requerido, con el fin de hacer acompañamiento y/o capacitación en el área de trabajo, de acuerdo con el cronograma previsto por la oficina de Asuntos Penitenciarios de la Dirección de Centros de Reclusión Militar. 2. Asesorar al Director de Centros de Reclusión Militar en lo concerniente a la aplicación de los tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la

	Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, previo aval, revisión y visto bueno de la oficial de Asuntos Penitenciarios. 3. Realizar los documentos e informes requeridos con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de diferentes autoridades judiciales, específicamente a las resoluciones de la JEP. 4. Elaborar y actualizar conforme sea necesario, los protocolos de supervisión a la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, que deberán ser incluidos en el manual de régimen interno de cada CPAM, de acuerdo con el cronograma previsto por el oficial de Asuntos Penitenciarios de la DICER. 5. Apoyar en las visitas de acompañamiento que realice la Dirección de Centros de Reclusión Militar, elaborando los informes respectivos, así como en el seguimiento a los planes de acción correctivo, presentando los respectivos informes al oficial de Asuntos Penitenciarios. 6. Elaborar los documentos y seguimiento a través de las bases de datos diseñadas con el fin de realizar el control del cumplimiento al régimen de condicionalidad del personal beneficiario de los tratamientos penales diferenciados para agentes del Estado, presentando el respectivo informe respecto del seguimiento realizado, así como realizar la verificación de los informes que sean trasladados a la JEP, y sus resultados en caso de incumplimientos, previo visto bueno del Oficial de Asuntos Penitenciarios. 7. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes que, sobre la aplicación de los tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar. 8. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, conceptos y presentaciones que se requieran para la toma de decisiones por parte del Director de los Centros de Reclusión Militar, previa revisión y aval del Oficial de Asuntos Penitenciarios. 9. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, para las entidades que así lo requieran o se hayan concertado previamente, previo aval del oficial de Asuntos Penitenciarios. 10. Brindar capacitaciones al personal de las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, en tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, de conformidad con el cronograma previsto por parte de la Oficina de Asuntos Penitenciarios. 11. Diseñar, publicar y verificar la difusión de boletines con información pedagógica sobre tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar previo al de la oficial de Asuntos Penitenciarios. 12. Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad. 13. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta finalización del término de la ejecución y del mismo y en lugar que el contratante las requiera. 14. Apoyar en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la oficina de Asuntos Penitenciarios de la Unidad. 15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 16. Elaborar los informes mensuales acerca de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.

17. Mantener la plataforma ORFEO, DRIVE, TRELLO y correo electrónico al día con la gestión documental.
18. Entregar el archivo conforme a las normas de gestión documental y al finalizar el contrato el archivo vivo en medio físico y magnético.
19. Rendir informe, por el medio que se destine pertinente en cualquier tiempo, cuando así sea requerido por parte del supervisor del contrato el avance de las actividades designadas.
20. Participar en las revistas de orientación y acompañamiento de acuerdo al cronograma establecido por la DICER a fin de verificar los procesos y documentos soporte de las acciones jurídicas desarrolladas en las Cárceles y Penitenciarias de Alta y Media Seguridad, a nivel nacional, vigencia 2025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO	**DEL**	MAYO 2025

INFORME

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 3: Realizar los documentos e informes requeridos con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de diferentes autoridades judiciales, específicamente a las resoluciones de la JEP.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Requerimiento Judicial JEP	2025363011671843	Respuesta Solicitud de Certificación de veinte (20) comparecientes.
2	Requerimiento JEP	2025363011671843	Respuesta resolución No. 1188 del 10 abril de 2025.
3	Requerimiento Juzgado 37 Circuito Judicial Bogotá.	202536011671243	Citación audiencia de pruebas al TC. Raúl Llano.
4	Remisión Resolución JEP	2025252000951461	Remisión Respuesta Resolución SDSJ NO 1132 del 21 de marzo de 2025.
5	Respuesta Resolución No. 1154	2025363012836903	Respuesta resolución N°1154 del 10 de abril de 2025.
6	Remisión resolución JEP	2025363011672643	Respuesta resolución No. 1076 del 3 de abril 2025.
7	Remisión Resolución JEP, Rad. 2025252001107111	2025363013750723	Respuesta Resolución N°979 Del 26 de marzo de 2025.
8	Remisión Resolución JEP.	2025363010204473	Respuesta Resolución N°1019 Del 31 de marzo de 2025.
9	Remisión Resolución JEP, Rad. 2025252001048531	2025363013819243	Respuesta resolución No. 1056 del 1 de abril 2025.
10	Remisión Resolución No. S1CHT.SDSJ.00001323	2025363012836903	Respuesta resolución N° S1CHT.SDSJ.00001323 del 29 de abril de 2025.
11	Remisión Requerimiento JEP, Rad. 2025252001082991	2025363014623293	Respuesta Resolución N°1235 Del 22 de abril de 2025.

Obligación No. 6: Elaborar los documentos y seguimiento a través de las bases de datos diseñadas con el fin de realizar el control del cumplimiento al régimen de condicionalidad del personal beneficiario de los tratamientos penales diferenciados para agentes del Estado, presentando el respectivo informe respecto del seguimiento realizado, así como realizar la verificación de los informes que sean trasladados a la JEP, y sus resultados en caso de incumplimientos, previo visto bueno del Oficial de Asuntos Penitenciarios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Remisión por competencia a CPAMS, para tramite JEP.	2025363013905003	Remisión de resolución definitiva de la situación jurídica, SCCCM.SDSJ. n° 1000

Obligación No. 11: Diseñar, publicar y verificar la difusión de boletines con información pedagógica sobre tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar, previo al de la oficial de Asuntos Penitenciarios.

Las CPAMS enviaron las Actas de difusión del Boletín No. 298 "Lineamientos sobre control y supervisión de beneficios LTCA y PLUM – JEP".

Obligación No. 12: Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Derecho de Petición FONDETEC- Dr. Matus Castro.	2025363011672453	Respuesta Derecho al Dr. Mario Enrique Matus Castro, al respecto de información del señor ZABALA ZAPATA CARLOS ENRIQUE.
2	Derecho de petición SS JESÚS EDUARDO CORZO PITA. Rad. 2025115000650242	2025363012872523	Respuesta Derecho respecto a información y solicitud de documentos, de certificados TTE
3	Derecho de petición del señor ANDRES CANO MARIN	2025363013901213	Respuesta Derecho de Petición al respecto de suministrar información del señor EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA.
4	Derecho de Petición de la Dra. Espitia Walteros.	2025363014257033	Solicitud de datos de ubicación de veinticinco (25) personas llamadas en garantía.
5	Derecho de petición CRISTIAN VICENTE ESTEPA CHAPARRO, Oficio No. 0343 de CPAMS EJUPA.	2025363014261543	Respuesta a certificación de tiempo del solicitante. Señor CRISTIAN ESTEPA CHAPARRO.
6	Derecho de petición LESSIE SANCHEZ MEJIA.	2025363014451603	Respuesta a certificación de tiempo del solicitante. Señor LESSIE BORNARG SANCHEZ MEJIA.

Obligación No. 42: Mantener la plataforma ORFEO, DRIVE, TRELLO y correo electrónico al dia con la gestión documental.



<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $30.536.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.817.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>$244.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS S.A.</td><td>$190.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$8.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ____

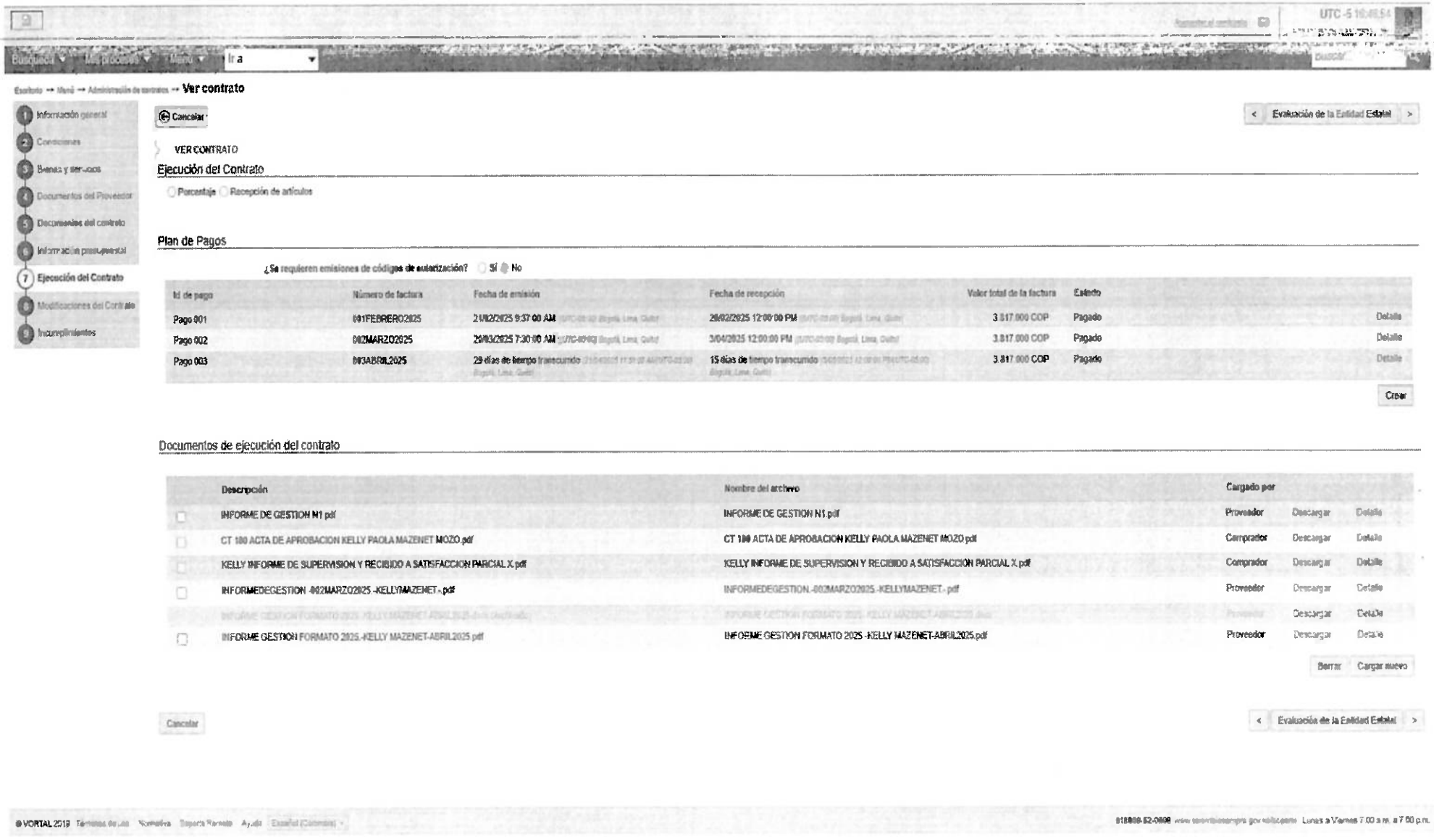
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
</table>

16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MAYO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 180-CENACPERSONAL-2025
Grado y Nombre completo: TE. DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ PEÑA
Cargo: Oficial de Asuntos Penitenciarios - DICER
Resolución de nombramiento 000447 de 8 de ENERO de 2025.

DICER



Funcional ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001FEBRERO2025	21/02/2025 9:37:00 AM	28/02/2025 12:00:00 PM	3.817.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002MARZO2025	26/03/2025 7:30:00 AM	3/04/2025 12:00:00 PM	3.817.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003ABRIL2025	29 días de tiempo transcurrido	15 días de tiempo transcurrido	3.817.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	INFORME DE GESTION N1.pdf	INFORME DE GESTION N1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CT 100 ACTA DE APROBACION KELLY PAOLA MAZENET MOZO.pdf	CT 100 ACTA DE APROBACION KELLY PAOLA MAZENET MOZO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	KELLY INFORME DE SUPERVISION Y RECIBIDO A SATISFACCION PARCIAL X.pdf	KELLY INFORME DE SUPERVISION Y RECIBIDO A SATISFACCION PARCIAL X.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORMEDEGESTION -002MARZO2025 -KELLYMAZENET-.pdf	INFORMEDEGESTION -002MARZO2025 -KELLYMAZENET-.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME GESTION FORMATO 2025 -KELLY MAZENET-ABRIL2025.pdf	INFORME GESTION FORMATO 2025 -KELLY MAZENET-ABRIL2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082845053
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KELLY PAOLA MAZENET MOZO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CLL 18A 5 - 03 RODADERO	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de lo act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4603459055	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	abril	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/20	NUMERO AUTORIZACIÓN:	99927293940

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 244.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 244.300	$ 1.000	$ 245.300
SUBTOTALES										$ 244.300	$ 1.000	$ 245.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.900	$ 0	$ 800	$ 0	$ 190.900	$ 500	$ 0	$ 191.700
SUBTOTALES													$ 190.900	$ 500	$ 0	$ 191.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 100	$ 0	$ 8.100
SUBTOTALES									$ 8.000	$ 100	$ 0	$ 8.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES													
																										PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINED					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	SLN	IGE	IRL	VST	SPN	SLE	INC	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1082845053	MAZENET MOZO KELLY PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.526.800			NO																					231001 COLFONDOS	30	$ 1.526.800	$ 244.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 244.300	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 1.526.800	$ 190.900	$ 0	$ 190.900	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.526.800	$ 106284525	$ 8.000	$ 0	$ 0								

TOTAL PAGADO: $ 445.100

Planilla Pagada

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003639253-2025
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando de Personal	900385079-8	EDBD		26.05.2025	Bogota DC

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MAZENET MOZO KELLY PAOLA	1082845953		4500522340	

TRAZABILIDAD: 180/EDBD25 / PRESTACION SERVICIO / HONORARIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PAGO MES MAYO PS DICER 2025		1,00	C/U	3.817.000,00	3.817.000,00

TOTALES 3.817.000,00

MONTO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHmguarniz	MAYERLING GUARNIZO PALMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema	2025-05-30-8:52 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	198125	Fecha Registro:	2025-05-29	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		33025
Valor Inicial:	3.817.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	3.817.000,00	Saldo x Ordenar:		3.817.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	25.844,00	Valor Neto:			3.791.156,00		Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		1125
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		323949
TERCERO											
Identificacion:	1082845953	Razon Social:	KELLY MAZENET						Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	0550468044665788	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:		Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:		Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	180	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				Fecha:	2025-05-29			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.817.000,00	0,00	3.817.000,00	3.817.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS CENAC PERSONAL MAYO 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-03	Generada	3.817.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.373.892,00	0,766 %	25.844,00	25.844,00

JAIRO - 80572267

TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
DIRECTOR CENAC DE PERSONAL

180

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHsmramire	SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Fecha y Hora Sistema	2025-06-12-12:06 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	175291125	Fecha Registro:	2025-05-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	198125	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-06-05	Código de Referencia:	04500168100175291125	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.817.000,00	Valor Deducciones:	25.844,00	Valor Neto:	3.791.156,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3,817,000.00	Valor Deducciones	25,844.00	Valor Neto	3,791,156.00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1082845953	Razón Social:	KELLY MAZENET	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	055048844863788	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	198125	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2025-05-30

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	3,817,000.00	0.00	3,817,000.00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	25,844.00	25,844.00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
085 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-03	3,817,000.00	05 NINGUNO	Pagada

SP JOHN ALBERTO ZAMORA TAPASCO
Tesorero Cenac Especializada de Personal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PERSONAL
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO	DOCUMENTO EGRESO No. 1500001582

ACREEDOR		RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO			
PARRA CASTILLO CARLOS ANDRES		PARRA CASTILLO CARLOS ANDRES		FECHA DE PAGO:	05.05.2025
Nit/CC	: 1099210862	Nit/CC	: 1099210862	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3114433613	Telefono	: 3114433613	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 87 C CL 22 39	Dirección	: CR 87 C CL 22 39	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUSAC. PA	CTA COBRO 5100001477		4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	30.468,00	0,00	4.469.532,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	30.468,00	0,00	4.469.532,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.469.532,00
002	25	2490540010	Honorarios	1099210862		4.469.532,00	0,00
					TOTALES	4.469.532,00	4.469.532,00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB148925 CONT253-04-25

SP.JOHNI ALBERTO ZAMORA TAPASC Tesorero / Pagador	CT.JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO CONTADOR CENAC PERSONAL	TC.JAIRO ANDRES BEJARANO GARCI	Beneficiario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PERSONAL
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002148

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**		
MAZENET MOZO KELLY PAOLA	MAZENET MOZO KELLY PAOLA	FECHA DE PAGO:	05.06.2025
Nit/CC : 1082845953	Nit/CC : 1082845953	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono : 3007329363	Telefono : 3007329363	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección : CL 18A 5 03 SEC RODADERO	Dirección : CL 18A 5 03 SEC RODADERO	ID. CUENTA:	
		CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUSAC. PA	CTA COBRO 5100001984		3.817.000,00	0,00	0,00	0,00	25.844,00	0,00	3.791.156,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	25.844,00	0,00	3.791.156,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	3.791.156,00
002	25	2490540010	Honorarios	1082845953		3.791.156,00	0,00
					TOTALES	3.791.156,00	3.791.156,00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB198125-CONT180-05-25

SP.JOHNI ALBERTO ZAMORA TAPASC
Tesorero / Pagador

CT.JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO
CONTADOR CENAC PERSONAL

TC.JAIRO ANDRES BEJARANO GARCI

Beneficiario

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

Los valores negativos correponden a reintegros y reclasificación de deducciones aplicadas